|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/13/6 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| FECHA: 24 DE MARZO DE 2014 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Decimotercera sesión**

**Ginebra, 19 a 23 de mayo de 2014**

Resumen del informe de evaluación del proyecto sobre la propiedad intelectual y la fuga de cerebros

*preparado por el profesor Tom P. M. Ogada, consultor encargado de la evaluación, T&P Innovation and Technology Management Services, Nairobi (Kenya)*

1. En el Anexo del presente documento figura un resumen del informe de evaluación independiente del proyecto sobre la propiedad intelectual y la fuga de cerebros, realizado por el profesor Tom P. M. Ogada, consultor encargado de la evaluación, *T&P Innovation and Technology Management Services*, Nairobi (Kenya).

*2. Se invita al CDIP a tomar nota de la información que figura en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

## **LISTa de acrónimos**

A.D. Agenda para el Desarrollo

CCI Centro de Comercio Internacional

CDIP Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual

DACD División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

I+D Investigación y desarrollo

OCDE Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

OIM Organización International para las Migraciones

OIT Organización Internacional del Trabajo

ONUDI Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, ONUDI

OMC Organización Mundial del Comercio

OMPI Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

OMS Organización Mundial de la Salud

OPI Oficinas de propiedad intelectual (nacionales)

PCT Tratado de Cooperación en materia de Patentes

P.I. Propiedad intelectual

PMA Países menos adelantados

PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

UNCTAD Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

**RESUMEN GENERAL**

**ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

1. El presente informe de evaluación tiene por objeto el proyecto titulado “La propiedad intelectual y la fuga de cerebros”, que fue ejecutado en el período de 18 meses comprendido entre enero de 2012 y junio de 2013. Fue un proyecto de la Agenda para el Desarrollo concebido para dar aplicación a las recomendaciones 39 y 40 de la Agenda para el Desarrollo. Fue aprobado en la novena sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), celebrada en Ginebra en mayo de 2011. Fue ejecutado por la División de Economía y Estadística con el apoyo de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD).
2. El proyecto comprendió dos actividades que giraron específicamente en torno a los vínculos entre la P.I. y la migración de los trabajadores del conocimiento:
3. Primero, hubo un proyecto de investigación concebido para utilizar los datos de nacionalidad y residencia de los inventores contenidos en los documentos de patente con el fin de trazar un mapa de la migración de científicos. Así se podría contar con una geografía parcial de las corrientes migratorias y la innovación, en la medida en que fuese posible reflejar dicho fenómeno gracias a los documentos de patente.
4. En segundo lugar, un taller de expertos que reunió al mundo de la universidad, las organizaciones internacionales y los encargados de la adopción de políticas a fin de concebir un plan para estudiar la P.I., la migración y las corrientes de conocimientos conexas. El taller se organizó en cooperación con otras organizaciones internacionales especializadas en el tema (en particular, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Internacional del Trabajo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Banco Mundial). Intervinieron en el taller expertos en migraciones especializados en campos diversos (economía, educación, Derecho, ciencia y tecnología) y expertos en P.I., quienes se encargaron de debatir qué estudios podían llevarse a cabo en la práctica, teniendo en cuenta los datos disponibles.
5. El proyecto tuvo dos objetivos, que emanan directamente de la recomendación 39 de la Agenda para el Desarrollo:
   1. Contribuir a fomentar la sensibilización y una mejor comprensión de los vínculos de la P.I. y la fuga de cerebros entre los encargados de la adopción de políticas.
   2. Elaborar un plan documentado para estudiar la P.I., la migración y las corrientes de conocimientos conexas, el cual proporcione la base de ulteriores estudios sobre el tema.

**OBJETIVOS, OBJETO Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

1. El objetivo principal de la presente evaluación presentó una doble vertiente. La primera fue extraer conclusiones de la ejecución del proyecto (lo que se hizo bien y lo que se hizo mal) con el fin de proseguir la labor en el presente campo. Esto incluye evaluar el marco del diseño y la gestión del proyecto, principalmente los instrumentos utilizados para la supervisión y presentación de informes, así como sopesar y presentar informes sobre los resultados alcanzados hasta la fecha y estimar la probabilidad de sostenibilidad de los resultados así alcanzados. La segunda fue recabar datos útiles en los que se pueda fundar la toma de decisiones del CDIP.
2. La evaluación tuvo por fin determinar si y hasta qué punto el proyecto sirvió para: contribuir a fomentar la sensibilización y una mejor comprensión de los vínculos de la P.I. y la fuga de cerebros entre los encargados de la adopción de políticas; y elaborar un plan documentado para el estudio de la P.I., la migración y las corrientes de conocimientos conexas que proporcione la base de ulteriores estudios sobre el tema. La evaluación se ajustó a los cuatro criterios siguientes: diseño y gestión del proyecto, utilidad, sostenibilidad y aplicación de las recomendaciones 39 y 40 de la Agenda para el Desarrollo.
3. El consultor a cargo de la evaluación se valió de documentación y entrevistas para reunir los datos. Con el fin de averiguar la mayor información posible el consultor estudió detenidamente los documentos facilitados por la OMPI; a saber: los documentos del proyecto, los informes sobre la marcha de la labor, el informe del estudio, el informe del taller, así como otras publicaciones preparadas por el equipo del proyecto y escritos de otros estudiosos de la materia. El estudio de la documentación fue complementado con entrevistas por teleconferencia con el equipo del proyecto y el investigador principal.

**CONSTATACIONES PRINCIPALES**

***Diseño y gestión del proyecto***

1. **Constatación 1: *El documento del proyecto sirvió de guía para la ejecución y la evaluación de los resultados alcanzados***.En el documento del proyecto se estipulaban dos actividades principales. La primera actividad fue trazar el mapa de las corrientes migratorias de científicos y de ella se encargó la propia OMPI gracias a las bases de datos de patentes con que cuenta la Organización. La segunda actividad fue la organización de un taller de expertos. Ambas actividades se cumplieron felizmente.
2. **Constatación 2:** **Los instrumentos utilizados para la supervisión, autoevaluación y presentación de informes resultaron adecuados y útiles para brindar información sobre los avances de la ejecución del proyecto**. En el documento del proyecto se estipulaba la redacción de un informe provisional, que se debería preparar a los nueve (9) meses posteriores al comienzo del proyecto; el informe definitivo se prepararía una vez culminado el proyecto; y asimismo habría que presentar un informe del mapa de las corrientes migratorias de los científicos y otro informe del taller. Salvo el informe definitivo, los tres informes restantes fueron preparados en fecha.
3. **Constatación 3: La contribución de las demás entidades de la Secretaría fue mínima.** En la evaluación se observó que hubo escasa participación de las demás divisiones de la OMPI, pues la compilación de la base de datos y el análisis de las corrientes migratorias hacía necesario contar con conocimientos que, sin duda, posee solamente la División de Economía y Estadística.
4. **Constatación 4: Los dos riesgos que se habían previsto en el documento del proyecto no acaecieron.** En el documento del proyecto se preveían los dos grandes riesgos siguientes: El primer riesgo era que el proyecto de investigación se basase en los datos de nacionalidad y residencia de los inventores que constan en las solicitudes PCT. Había el riesgo de que, con ese criterio, el mapa resultase incompleto o inexacto. El otro riesgo era el hecho de que el éxito del taller dependiese del nivel de participación de otras organizaciones internacionales y de los expertos en migraciones. La evaluación determinó que, gracias a las solicitudes PCT, se pudo conocer los datos de nacionalidad y residencia correspondientes al 80,6% de los inventores. En segundo término, fue muy numerosa la participación en el taller de las organizaciones internacionales y los expertos en migración. Ocho organizaciones internacionales y 13 universidades e institutos de investigación estuvieron representados en el taller (véase el Anexo 3). Por consiguiente, no se presentaron los riesgos citados.
5. **Constatación 5: En el proyecto se tuvieron en cuenta las tendencias incipientes, las tecnologías y otros factores externos, pues el propio proyecto tenía por fin la difusión de estudios y datos sobre las corrientes migratorias de inventores.** Gracias al proyecto se concibieron y validaron métodos nuevos para estudiar la P.I. y la fuga de cerebros. Las conclusiones del estudio fueron publicadas en el sitio Web de la OMPI[[1]](#footnote-2).

***Utilidad***

1. **Constatación 6: El proyecto resultó sumamente útil para contribuir a fomentar la sensibilización y una mejor comprensión de los vínculos entre la P.I. y la fuga de cerebros entre los encargados de la adopción de políticas.** Ello se logró del siguiente modo:
2. Acopio de conocimientos nuevos de la materia,
3. Debate y difusión de información en el taller de expertos,
4. Publicación de las constataciones del proyecto de investigación, y
5. Exposición de dichas constataciones en seminarios y conferencias.
6. **Constatación 7: El proyecto resultó bastante útil para elaborar un plan documentado de estudio de la P.I., la migración y las corrientes de conocimientos conexas que proporcione la base de ulteriores estudios sobre el tema.** En el proyecto se exponen ideas generales y recomendaciones concernientes a posibles temas de estudio, las cuales se deberán expresar de modo más preciso durante la ejecución.

***Sostenibilidad***

1. **Constatación 8: El proyecto presenta grandes posibilidades de sostenibilidad, pues hay fuertes indicios de que la OMPI y otros organismos e instituciones proseguirán la labor de estudio de la materia.** De ello dan prueba los hechos siguientes:
2. El interés que tienen los círculos profesionales de que se prosiga el estudio de la materia.
3. Las opiniones manifestadas por dichos círculos profesionales y que fueron recogidas en las publicaciones especializadas de Internet tras conocerse la publicación del proyecto de investigación.
4. Las posibilidades que tiene la OMPI de hacer uso de los datos recabados correspondientes a la P.I. y la fuga de cerebros.
5. **Constatación 9: El proyecto ha contribuido a la aplicación de las recomendaciones 39 y 40 de la Agenda para el Desarrollo.** El proyecto de investigación sobre la P.I. y la fuga de cerebros contribuyó a la aplicación de la recomendación 39, mientras que la participación numerosa de los organismos de las Naciones Unidas en el taller de expertos contribuyó a la aplicación de la recomendación 40.

**CONCLUSIONES**

**A:** **Diseño y gestión del proyecto**

1. Según las constataciones 1-5, de la evaluación se extrajeron las cuatro conclusiones siguientes
2. **Conclusión 1**: El proyecto se ejecutó debidamente con arreglo a lo estipulado en el documento del proyecto.
3. **Conclusión 2**: El documento del proyecto sirvió de guía para la ejecución y la supervisión de la ejecución del proyecto y para sopesar los resultados alcanzados
4. **Conclusión 3**: Según el diseño del proyecto, estaba limitada la participación de los demás departamentos de la OMPI, pues la ejecución del proyecto obligaba a contar con conocimientos especializados, que posee solamente la División de Economía y Estadística.
5. **Conclusión 4**: La virtud principal de la metodología del presente proyecto es el uso de los datos del PCT correspondientes a la residencia y nacionalidad de los inventores. La reforma de la legislación de patentes de los Estados Unidos por la cual se suprimió el requisito de la residencia y nacionalidad del inventor constituye una traba formidable que impedirá que en el futuro se pueda emplear dicha metodología en los estudios que tengan por objeto a los Estados Unidos.

**B: Utilidad del proyecto**

1. Basándose en las constataciones 6 y 7, de la evaluación se extrajeron las dos conclusiones siguientes
2. **Conclusión 5**: El proyecto ha contribuido a fomentar la sensibilización y comprender mejor los vínculos entre la P.I. y la fuga de cerebros mediante: acopio de conocimientos nuevos de la materia; debate y difusión de información en el taller de expertos; publicación de las constataciones del proyecto de investigación y exposición de dichas constataciones en seminarios y conferencias. Empero, fue escaso el número de encargados de la adopción de políticas al que se llegó y la OMPI tendrá que hacer más para impulsar las labores de divulgación.
3. **Conclusión 6**: El plan de estudio de la materia trazado por los participantes del taller fue de carácter general. Sin embargo, es posible señalar con más nitidez los objetos de estudio siguientes:
4. Causas y consecuencias de la migración calificada.
5. Uso de los nombres y apellidos de los inventores con el fin de caracterizarlos y determinar sus antecedentes migratorios.
6. Encuestas a inventores.
7. Encuestas a la migración de retorno muy calificada.

**C: Sostenibilidad**

1. Basándose en la constatación 8, de la evaluación se extrajo la conclusión siguiente.
2. **Conclusión 7**: Hay interés suficiente en proseguir el estudio de la P.I. y la fuga de cerebros, tanto en la OMPI como en los círculos profesionales. Sin embargo, para reforzar la sostenibilidad, la OMPI deberá hacer lo siguiente.
3. Apoyar que se prosiga la labor de estudio de la materia
4. Apoyar el fortalecimiento de capacidades de los investigadores de los países en desarrollo mediante proyectos mixtos
5. Asignar más recursos a la prestación de los servicios necesarios para atender el mayor número de solicitudes de bases de datos que se deban preparar de resultas del proyecto de investigación
6. Organizar más talleres y seminarios para dar a conocer las conclusiones del proyecto de investigación.
7. Apoyar la preparación de más publicaciones

**D: Aplicación de las recomendaciones 39 y 40 de la Agenda para el Desarrollo**

1. Basándose en la constatación 9, de la evaluación se extrajo la conclusión siguiente:
2. **Conclusión 8**: Aunque el proyecto ha contribuido a la aplicación de la recomendación 39 de la Agenda para el Desarrollo, serán precisos más estudios para que la recomendación se pueda aplicar como es debido. Se tendrán en cuenta las dos recomendaciones siguientes formuladas por los participantes del taller:
3. La puesta en vigor de políticas para que los emigrantes, principalmente los inventores, puedan regresar al país.
4. Reunir datos gracias a los que se podrá conocer más cabalmente la diáspora de muchos países africanos.

**RECOMENDACIONES**

1. Basándose en las conclusiones 1-9, la evaluación autoriza a formular las cuatro recomendaciones siguientes:
2. **Recomendación 1**: El CDIP deberá apoyar que se prosiga el estudio de la P.I. y la fuga de cerebros, en particular las facetas siguientes:
3. Causas y consecuencias de la migración calificada
4. Uso de los nombres y apellidos de los inventores con el fin de caracterizarlos y determinar sus antecedentes migratorios
5. Encuestas a inventores
6. Encuestas a la migración de retorno muy calificada
7. **Recomendación 2**: La Secretaría de la OMPI debería ayudar a que en los países africanos se emprendan estudios con el fin siguiente:
8. La puesta en vigor de políticas para que los emigrantes, principalmente los inventores, puedan regresar al país.
9. Profundizar el conocimiento y la comprensión de la diáspora de muchos países africanos.
10. **Recomendación 3:** Para reforzar la sostenibilidad del estudio de la P.I. y la fuga de cerebros, la Secretaría debería:
11. Apoyar que se prosiga la labor de estudio de la materia
12. Apoyar el fortalecimiento de capacidades de los investigadores de los países en desarrollo mediante proyectos mixtos
13. Apoyar el fortalecimiento de capacidades para atender el mayor número de solicitudes de bases de datos que se deban preparar de resultas del proyecto de investigación.
14. Apoyar la organización de más talleres para dar a conocer las conclusiones del proyecto de investigación.
15. Apoyar la preparación de más publicaciones.

[Fin del Anexo y del documento]

1. El documento CDIP/12/INF/4 se encuentra disponible en: <http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=252189> [↑](#footnote-ref-2)